



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 365-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de octubre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda, y habiéndose debatido en el acuerdo anterior respecto a la Obra de Agua y Alcantarillado del Distrito de San Ramón, el Presidente de Fiscalización de la Obra, dejó en claro que el día 02 de marzo del año en curso la población de San Ramón se puso de pie e invitó a la parte ejecutiva del Gobierno Regional en el cual acordaron que realizarían las modificaciones necesarias, pero hasta la fecha no hacen nada y por el contrario de una manera apresurada quieren realizar la obra en mención sin que cuenten con las condiciones técnicas necesarias, además, reitera que las autoridades en aquel entonces no tuvieron un catastro debido ya que actualmente también quieren seguir los pasos cogiendo los mismos planos de años anteriores, por lo que la población no quiere que se pierda nuevamente el presupuesto.

Que, complementando lo vertido por el Presidente de Obras del Distrito de San Ramón, el Consejero Versael Díaz Gallardo indica que ha notado la predisposición por parte de la Comisión Permanente de Infraestructura y sería conveniente que acompañen al equipo técnico del Gobierno Regional Junín a las inspecciones que desarrollarán en el Distrito de San Ramón.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Comisión Permanente de Infraestructura la problemática de la obra sistema de agua potable y alcantarillado en el Distrito de San Ramón – Chanchamayo, a fin de que haga el seguimiento correspondiente.

El Consejo Regional con el voto de la **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura la problemática de la obra sistema de agua potable y alcantarillado en el Distrito de San Ramón – Chanchamayo, a fin de que haga el seguimiento correspondiente.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAR P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN